

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2020-027

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN).

DESTINATARIOS:¹

- Ana Cristina Moreno Palacios, Presidente.
- Víctor Manuel Mondragón Maca, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Diego Edison Tiuzo García, Secretario General.
- Dinorah Patricia Abadía Murillo, Vicepresidente de Proyectos.
- Felipe Enrique Guerra Olivella, Jefe de Oficina de Planeación.
- Luis Alejandro Tovar Arias, Vicepresidente de Gestión Contractual.
- Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera, Vicepresidente de Integración Productiva.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Técnico Asistencial.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”*

OBJETIVO(S): Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN).

ALCANCE: Este trabajo comprendió el período determinado entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2020.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Decreto 106 de 2015 “(...) se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; (...)”.
- Decreto 648 de 2017 “(...) se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 24 y 30 del Decreto 106 de 2015 y el literal j) del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015 (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017), la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN), fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina, la observación directa y el resultado de las entrevistas realizadas a los responsables de las actividades.

En el análisis de la información puesta a disposición de la Oficina de Control Interno, se observó que, a través de oficio del Archivo General de la Nación (AGN) radicado N° 2-2020-06349 del 5 de agosto de 2020, recibido en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

mediante correo electrónico del 6 de agosto de 2020, se citó a la Entidad para participar en la sesión del Comité Evaluador de Documentos a realizarse el 13 de agosto de 2020, con el objetivo de llevar a cabo la sustentación de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Como resultado de dicha sustentación, el 2 de septiembre de 2020 se recibió en la Entidad mediante correo electrónico oficio radicado AGN 2-2020-07208 del 31 de agosto de 2020, con el resumen del desarrollo de la presentación de las Tablas de Retención Documental, ante el Comité Evaluador de Documentos del AGN, dentro de lo cual se observó que, como primera medida, se abordaron las observaciones y compromisos que resultaron de la sustentación realizada en sesión del 14 de mayo de 2020, producto de lo cual se concluyó lo siguiente:

“La presentación y sustentación reunió todos los criterios desarrollados en la memoria descriptiva, y da cuenta de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad, en atención a las normas archivísticas, para la elaboración y aprobación de las TRD. La entidad acogió las observaciones del Comité Evaluador de Documentos modificando la disposición final de las series documentales misionales relacionadas con los distritos de adecuación de tierras, a conservación total, conforme a las observaciones presentadas por el comité evaluador de documentos de fecha 14 de mayo de 2020.

Por lo anterior, todos los integrantes del Comité Evaluador aconsejan al señor Director General, (...) la convalidación de las TRD, quien así lo acoge. Se expedirá el certificado de convalidación una vez se reciba el instrumento final firmado con los respectivos soportes”.

De lo anterior, quedó el compromiso por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) de remitir las Tablas de Retención Documental firmadas por el Secretario General y el responsable del área de archivo y gestión documental de la Entidad, así como una serie de documentos enunciados por el Archivo General de la Nación en el comunicado Radicado 2-2020-07208, con el fin de que se expida el certificado de convalidación del

instrumento archivístico, realizar su inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD y conservar una copia en la Biblioteca Especializada.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno efectuó la verificación de la evidencia documental para determinar el avance físico de ejecución de la actividad planteada por la Entidad, evidencia que reposa en el archivo de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

A continuación, se presentan los resultados de la acción establecida para el hallazgo que continuó abierto:

ACCIÓN N° 1

Objetivo: Contar con las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ADR y convalidadas por el Archivo General de la Nación (AGN).

DESCRIPCIÓN DE TAREAS	FECHA FINAL	% DE AVANCE	OBSERVACIÓN
Tarea 1: Convalidar las TRD y los CCD por parte del Archivo General de la Nación AGN.	30-oct-20	75%	Se obtuvo evidencia de: <ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico del 06-ago-2020 mediante el cual se recibió en la entidad el oficio Radicado AGN No. 2-2020-06349, con el cual el Archivo General de la Nación (AGN) citó a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a participar en una nueva sesión Comité Evaluador de Documentos, para sustentar las Tablas de Retención Documental (TRD). Correo electrónico del 02-sep-2020 mediante el cual se recibió en la Entidad el oficio Radicado AGN No. 2-2020-07208, con el cual el Archivo General de la Nación (AGN) suministra el resumen de lo acontecido en la sustentación de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Comité Evaluados de Documentos.

CUMPLIMIENTO GENERAL - PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO (PMA):

75,00%

El porcentaje de avance otorgado corresponde a que ya se cuenta con un concepto favorable por parte del Comité Evaluador e Documentos del Archivo General de la Nación

(AGN) sobre la convalidación de las Tablas de Retención Documental, quedando pendiente a la fecha del presente seguimiento, el envío de los instrumentos archivísticos firmados y la demás documentación requerida por el AGN, para la emisión del certificado de convalidación y su inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD, precisando que la actividad se encuentra dentro de los términos de ejecución.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En relación con la tarea de *“Convalidar las TRD y los CCD por parte del Archivo General de la Nación AGN”*, si bien se observó que en el proceso de sustentación de las Tablas de Retención Documental (TRD) la Entidad obtuvo aprobación sobre la convalidación de este instrumento archivístico por parte de los miembros del Comité Evaluador de Documentos, se debe gestionar con prontitud la obtención de firma de este instrumento archivístico y la recopilación de la demás documentación requerida por el Archivo General de la Nación (AGN), para realizar su envío oportuno y obtener la certificación de convalidación de las TRD dentro de los términos de ejecución de la actividad.

--

Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas corresponden a las planteadas por la Oficina de Control Interno, que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los correctivos o planes de acción a que haya lugar.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2020.

Anexo: Matriz Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).

Elaboró: *Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Técnico Asistencial.*